

TABLÓN DE ANUNCIOS

La Alcaldía Presidencia con fecha 4 de abril de 2022 ha adoptado el siguiente:

DECRETO Nº 1276/2022

Vista la jubilación parcial del trabajador laboral que ocupa el puesto de trabajo de Personal de Servicios Auxiliares en el Patronato Municipal de Deportes, la cual requiere de contrato de relevo al 50% de la jornada normal.

Vista la inexistencia de bolsa para poder cubrir el puesto.

Vista la urgente necesidad de cubrir el citado puesto, se inicia proceso de selección mediante oferta genérica de empleo remitida al INAEM, con número de registro 02 2021 001308, para la provisión de un puesto de Personal de Servicios Auxiliares en el Patronato Municipal de Deportes y la creación de una bolsa de trabajo que estará vigente en tanto no se constituya otra bolsa general de la respectiva especialidad confeccionada a partir de un proceso selectivo.

Visto que el proceso de selección incluye la valoración de los méritos aportados por los candidatos, pudiendo consistir en la realización de una prueba selectiva o en la combinación de ambas, así como la realización de entrevista, todo ello siendo baremado en base a los criterios establecidos en el Pacto/Convenio del Ayuntamiento de Huesca y en las bases de la convocatoria.

Visto que dicha baremación será llevada a cabo por una Comisión de Valoración así como establecer los criterios para realizar la selección.

Visto el Reglamento de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Huesca (BOPHU nº 34, de fecha 22/02/2021).

Vista la urgencia producida por haber vencido la fecha de la jubilación parcial del puesto de trabajo objeto de dicho proceso se justifica la reducción de los plazos a 5 días hábiles.

Visto el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2025, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, referente a la composición de los órganos de selección para el acceso al empleo público.

Por todo ello, el Concejal Delegado de Personal, en virtud del Decreto de delegación de competencias nº. 653/2022 de 21 de febrero, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el proceso selectivo anteriormente citado, y que es la que a continuación se señala:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	ABAD CASTELLAR, EVA
2	ABIO SERENA, SILVIA
3	AGUILAR SALLAN, MARIA JOSE
4	ALASTRUEY ARTERO, MARIA MERCEDES
5	ANTON ORUE, JUAN CARLOS
6	ARAGON SIPAN, ADRIANA CONSUELO
7	ARTERO CANUDO, MARIA PILAR
8	ASENSIO ROLDAN, ESTIBALIZ
9	BAEZA MARTINEZ, DANIEL
10	BEJAR CAZORLA, SOFIA
11	BERGUA GIL, SERGIO
12	BERNAD USON, VICTOR
13	BERNUES ESCUER, SUSANA
14	BOIX HEREZA, ALODIA
15	BUENO LOZANO, MARIA DOLORES
16	BUISAN SARIÑENA, LOURDES
17	BUSTAMANTE BARA, MARIA JOSE
18	CADIerno PEREZ, PEDRO
19	CALVO CIPRES, ALBA ANASTASIA
20	CALVO CIRES, ENRIQUE
21	CARRANZA LOPEZ, MARIA AUXILIADORA COMPLE
22	CARRERO NAVASA, RAMON
23	CASAUS TOLOSANA, MARIA PILAR
24	CAVERO SUBIRON, JOSE ANTONIO
25	CEBOLLERO GABARRE, INMACULADA
26	CORTES ARNAL, JOSE MARIA
27	DIAZ PERAIRE, MARIA GLORIA
28	DOTO POMAR, CLARA
29	ESCAR FONDEVILA, MARIA TERESA
30	ESCUER VILLELLAS, MARIA TERESA
31	ESPUÑA TRANI, BEATRIZ MONSERRAT
32	FLORIDO ALLUE, SERGIO
33	FORTES GUTIERREZ, ANTONIA
34	FUMANAL TRALLERO, ANA MARIA
35	GABARRE GARCIA, ALFREDO
36	GARCIA SOLIS, ISABEL
37	GARCIA-CARPINTERO BROTO, ALMUDENA
38	GIMENEZ GIMENEZ, EMILIO

PE Personas y organización
Exp: 2153/2022

39	GIMENEZ HERNANDEZ, JOSE LUIS
40	GONZALEZ LOPEZ, ESTHER
41	GONZALEZ SORIANO, CONCEPCION
42	GRACIA MOSEÑE, ROBERTO
43	GRASA SOLER, MARIA PILAR
44	GROS CIPRES, MARIA VICTORIA
45	HERNANDEZ JIMENEZ, JONATAN
46	JULIA LUNA, MARIA
47	LABARTA OLMOS, MARIA CRISTINA
48	LOBERA SALVATIERRA, ANA ISABEL
49	MARTINEZ ESCOBEDO, PATRICIA
50	MARTINEZ RODRIGUEZ, BELIAN
51	MOLINA ALVAREZ, MARIA CARMEN
52	MORENO PALACIN, ANTONIO
53	NADAL GIRON, YOLANDA
54	OCHOA HORTELANO, JOSE LUIS
55	OTAL TORRECILLA, PATRICIA
56	OTIN GUARGA, MARIA EUGENIA
57	PARDO LANCINA, SONIA
58	PEÑA LOPEZ, BALTASAR
59	PERRUCA USIETO, JAVIER
60	PIAZUELO MAGALLON, DANIEL
61	REÑES FARRE, PIEDAD
62	REY LLOORO, SILVIA
63	RUFAS LANASPA, JOSE ANTONIO
64	SALVADOR MILLAN, MARIA YOLANDA
65	SAMPERIZ ENGUITA, ALFREDO
66	SANAGUSTIN CASTERAD, INMACULADA
67	SIPAN BARDAJI, RAUL
68	SOLER GRASA, MARIA NERI
69	SUSIN CAPISTROS, JOSÉ LUIS
70	TIERZ ALVAREZ, EVA MARIA
71	TRALLERO CANCER, RUBEN
72	VALLES CALVO, MARIA PAZ

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUÍDOS

nº	Apellidos, nombre	causa
1	CAPONE ARA, YOLANDA	1
2	CARBONELL GIMENEZ, NAZARET	2
3	CLARIMON PERUGA, MARIA AGUEDA	1

PE Personas y organización
Exp: 2153/2022

4	FERNANDEZ BAUTISTA, RAFAEL	2
5	CRUCHAGA BUISAN, ARTURO LORIEN	3
6	DABAN SANJUAN, OSCAR	2 Y 3
7	LOPEZ ROYO, ANA	3
8	MEDIANO LATORRE, JESUS	3
9	SUMANDEA, ANGELA	2
10	VILALTA FIESTAS, ALBERTO	3
11	ZAPATER ALAMAN, ROSARIO	3

Causas de Exclusión: 1 Fuera de plazo – 2 Falta titulación – 3 Falta carnet de conducción.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huesca, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

TERCERO.- Nombrar la Comisión de Valoración para realizar la selección para la provisión de un puesto de trabajo de Personal de Servicios Auxiliares en el Patronato Municipal de Deportes, que estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Jesús Ausens Pisa

Suplente de Presidente: Rosa Rio Bailo

Vocal: Jorge Ascaso Martorell

Vocal: Carlos Garcés Manau

Suplente de Vocal: Pilar Cabrero Secanell

Secretaria: Rosa M^a Bail Ciprés

Asimismo, podrán asistir a las reuniones de la Comisión de Valoración asesores técnicos que la Corporación considere, con voz pero sin voto.

CUARTO.- Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huesca, al objeto de que los interesados puedan presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



PE Personas y organización
Exp: 2153/2022

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos.

En Huesca en la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>.

FECHA DE FIRMA: 04/04/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 10303B11EC2D368BB9C394ED3BD5BA8B915714C

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario

NOMBRE:
JOSE MARIA CHAPIN BLANCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC241EF75901672C84FBA

